

MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 31 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HGO., LOS CC. MARIA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA, EDGAR CRUZ RICO, CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTES, RAUL OLVERA RODRIGUEZ, CLAUDIA VERENISSE FERNANDEZ BARRIOS., EFREN ESPINOZA PICAZO, MA. DOLORES AVILA RAMIREZ, MARAHI CORTES CABRERA, SALVADOR ARCE ANAYA, CECILIO MONROY OLIVARES, MIGUEL ANGEL JIMENEZ CORTES, BENJAMIN ANTONIO ORTEGA ROJAS, ALEJANDRA PAVON HERNANDEZ Y NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ; PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SINDICO PROCURADOR, Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,444,971.24
RECURSOS FISCALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,846,000.00
RECURSOS FISCALES	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,524,748.76
RECURSOS FISCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,643,616.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 12,459,336.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,522,516.76
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,584,504.24
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,748,016.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 35,855,037.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,468,960.30
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 494,500.70
	TOTAL DEL FONDO	\$ 13,963,461.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 200,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 200,000.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 180,647.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 30,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 610,647.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 262,630.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 262,630.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 89,872.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 89,872.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$ 584,614.69
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 112,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 60,970.31
	TOTAL DEL FONDO	\$ 807,585.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIESEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,793,258.00

	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,793,258.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 22,849,931.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 22,849,931.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,622,523.65
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,320,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,907,048.35
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 200,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 25,049,572.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:		\$113,741,328.99

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE **\$113,741,329.00** (CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA **31** DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

MARIA ANTONIETA DE LOS ANGELES
ANAYA ORTEGA

EDGAR CRUZ RICO

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

SÍNDICO PROCURADOR.



C. CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTES
REGIDORA



C. RAUL OLVERA RODRIGUEZ
REGIDOR



C. CLAUDIA VERÉNISSE FERNANDEZ BARRIOS.
REGIDORA



C. EFREN ESPINOZA PÍCAZO
REGIDOR



C. MA. DOLORES AVILA RAMIREZ
REGIDORA



C. MARAHI CORTES CABRERA
REGIDORA



C. SALVADOR ARCE ANAYA
REGIDOR



C. CECILIO MONROY OLIVARES
REGIDOR



C. MIGUEL ANGEL JIMENEZ CORTES
REGIDOR



C. BENJAMIN ANTONIO ORTEGA ROJAS
REGIDOR



C. ALEJANDRA PAVON HERNANDEZ
REGIDORA



C. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ
REGIDOR